

143

Que siendo constante quanto contiene la instancia de
Mexico D.^{no} Nicolas de Madrid, atendiendo a las Cir-
cunstancias del Mexico, y las que tiene pres. esta Cuid.
de dicho su Abuelo, y Fio, mediante a que en el P^{re}va-
puesto de Factos de esta Ciudad Remitido al Real. y
supremo Consejo de Castilla p.^a su aprovacion, se pro-
puso lo necesario que era el aumento de un nuevo Ofi-
cial en dicha su Secretaria de Ayuntam.^{to} ademas
del que oy existe en ella, esperando esta Ciudad la
Resolucion favorable de dho Real, y Supremo Consejo
de Castilla, que debe Vcaer en dho asunto, acuerda;
nombrar, y elire desde agora para entonzer al Mexico
D.^{no} Nicolas p.^a tal Oficial en dha su Secretaria de
Ayuntam.^{to} con el goze del salario que se señale por
dho Real Consejo, y demas Emolumentos, y Vcalias
q.^e le pertenescan, dandole testimonio de este acuerdo
si lo pidiere para los efectos que le convengan.

Sobre con trans-
misión

viere en este Ayuntamiento un papel escrito a esta Cuid. p.^a la Jun-
ta de S^{er}to de ella, su fha de primero del Corriente ong.
dize que con motivo de la notoria Escasez, y subido precio
de las Lunas Candales a instancia de los que fabrican
el pan blanco francés, y el de tahona, ha Resuelto dicha
Junta, que por ahora, y durante dicha disposicion de pre-
cios, quede Reducido dicho Pan en ambas especies al Peso
de Catorze onzas, siete cada panecillo, y precio de cinco
quartos, y diez maravedis; lo que noticia a esta Cuid. para
su inteligencia, en la de haver prevenido a los Cavalleros
P^{re}les escutar lo conveniente sobre el asunto; y enten-
dido p.^a esta Ciudad, acuerda, queda en su inteligencia.

Sobre trans-
misión

viere en este Ayuntamiento un Papel escrito a esta Cuid. p.^a la
Junta de Propios, y Habitios de ella, con copia que un
Cuyo de la Carta orden que le ha sido dirigida del
Contador General de Propios, y Habitios comunicada

